

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CALARCÁ
30 DE JUNIO DE 2020

TRASLADO No. 14

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TÉRMINO	OBJETO
63-130-4003-001-2018-00318-01	VERBAL	FABIAN ANDRES GARIBELLO MARTÍNEZ	CARLOS ALBERTO LLANO CERQUERA	5 DÍAS	TRASLADO A LA PARTE CONTRARIA DEL ESCRITO DE SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE. ART 14 DEL DECRETO 806 DEL 4 DE JUNIO DEL 2020

EL PRESENTE TRASLADO SE FIJA VIRTUALMENTE EN LA FECHA A LAS 7:00 A.M. EN EL LINK <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46> Y PERMANECERÁ EN LINEA PARA CONSULTA PERMANENTE DE CUALQUIER INTERESADO DE CONFORMIDAD CON EL ART 9 DEL DECRETO LEGISLATIVO No. 806 DEL 4 DE JUNIO DEL 2020 Y EL ARTÍCULO 29 DEL ACUERDO PCSJA20-11567 DEL 5 DE JUNIO DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO
SECRETARIA